

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DEL CONSORCIO DETRANSPORTES DE BIZKAIA 2008

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado de acuerdo con la Ley 1/88 el informe de fiscalización de la Cuenta General del Consorcio de Transportes de Bizkaia (CTB) correspondiente al ejercicio 2008 que incluye las cuentas del CTB y las de la Sociedad Pública Metro Bilbao, S.A, (MB) así como los estados financieros consolidados. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno.

El informe de fiscalización comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto, ingresos, endeudamiento, personal, subvenciones y contratación así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas.

En el apartado de legalidad el Tribunal opina que CTB y MB han cumplido razonablemente la normativa legal que regula su actividad económico-financiera excepto por las salvedades fundamentalmente en relación con el área de contratación que se concretan en el propio informe

Así, en el caso de CTB, se puede señalar el incumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia al adjudicarse directamente al proveedor del contrato principal el suministro de 9 unidades de tren por 12 millones de euros.

En el caso de MB no se han seguido los principios de publicidad y concurrencia en la adjudicación de diversos contratos; y asimismo, no ha publicado en el DOCE el anuncio indicativo con los contratos que se habían previsto realizar, ni ha publicado en el perfil del contratante las instrucciones de obligado cumplimiento que regulan los procedimientos de contratación, incumpliendo en ambos casos la legislación vigente.

Sobre las Cuentas Anuales del CTB, de MB, y los Estados Financieros Consolidados el Tribunal emite una opinión favorable en todos los casos excepto por una salvedad que afecta a MB y que se detalla en el Informe.

Incluye el Informe un apartado relativo al Plan de Inversiones al 31 de diciembre de 2008 donde se refleja un coste total para la Línea 2, Línea 3 y otras actuaciones vinculadas por 977 millones de euros si bien por acuerdo posterior del Gobierno Vasco y la DFB con la anuencia del CTB, se señala que la Línea 3 por 160 millones, será construida por Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea.

En cuanto a la situación financiera, el TVCP señala que el endeudamiento existente como consecuencia de la financiación de la obras del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao supone una carga financiera del 33% de los ingresos corrientes pero destacando que la CAE y la DFB son los principales avalistas y responsables financieros de la totalidad del endeudamiento.

Por último, el Tribunal efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión.